

SERVICIOS PRESTADOS EN SANTA  
HELENA DEL VALLE IPS

2 CONSULTA EXTERNA

- CONSULTA EXTERNA GENERAL
- CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA:

Medicina interna

Pediatría

Ginecología Y obstetricia

Psicología

Nutrición

3 SERVICIO DE APOYO, DIAGNÓSTICO  
Y COMPLEMENTACIÓN  
TERAPÉUTICA:

Toma de muestra de laboratorio clínico.

Toma de muestra de cuello uterino y  
ginecológicas.

ASIGNACIÓN DE CITAS

CALL CENTER

018000940304

Lunes a Viernes

07:00 AM A 07:00 PM

Sábados

07:00 AM A 01:00 PM

PAGINA WEB



[www.santahelenadelvalleips.com](http://www.santahelenadelvalleips.com)

HORARIO DE ATENCIÓN MEDICA:

Lunes a Viernes

07:00 AM A 06:30 PM

sábados

07:00 AM A 1:00 PM

SANTAHELENA DEL VALLE IPS S.A.S

Cra. 7 9-73

San Juan del Cesar La Guajira

ATENCIÓN AL USUARIO:

[siau@santahelenadelvalleips.com](mailto:siau@santahelenadelvalleips.com)

VIGILADO

Supersalud



CONOZCA CUALES SON SUS  
DEBERES Y DERECHOS

**Santa Helena**  
del Valle IPS

La Salud, nuestro compromiso!



[www.SANTAHELENADDELVALLEIPS.COM](http://www.SANTAHELENADDELVALLEIPS.COM)

## DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Recibir un trato personalizado, digno, ético y humano por parte del personal asistencial y administrativo.
- Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- A recibir prestación de servicios de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- No ser discriminado por razón de raza, política, edad, cultura, religión o por su propia situación.
- Dar su consentimiento o disentimiento para la práctica de procedimientos o tratamientos determinados.
- Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general para comunicarse con la administración, así como a recibir una respuesta por escrito.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos y tratamientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.

## DEBERES DE LOS PACIENTES

- Cuidar de su salud y la de su familia.
- Afiliarse con su familia a una entidad prestadora de salud.
- Brindar un trato respetuoso y digno a todo el personal de la IPS.
- Hacer uso adecuado de los servicios y espacios evitando congestionar las áreas de atención sino se amerita.
- Participar y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.
- Respetar la intimidad de los demás pacientes.
- Seguir los tratamientos e indicaciones de su médico.
- Presentar la documentación solicitada para la prestación del servicio, atendiendo a los requerimientos administrativos.
- Suministrar a la IPS toda la información necesaria de manera clara, veraz y actualizada para la adecuada prestación de los servicios de salud.
- Asistir oportunamente a las citas médicas y/o procedimientos de salud en los horarios acordados.
- Asistir oportunamente a las citas medicas y/o procedimientos de salud en los horarios acordados.
- Avisar minimos 6 horas antes si no puede asistir a la consulta y/o procedimiento, para que sean reasignadas a otro usuario.

## SERVICIOS PRESTADOS EN SANTA HELENA DEL VALLE IPS

### 1 PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

- CRONICOS:

Hipertensión Arterial  
Diabetes

- SALUD INFANTIL

- PLANIFICACIÓN FAMILIAR

- CONTROL PRENATAL

- JOVEN Y ADOLECENTE

- ADULTO Y VEJEZ

- CONSULTA PRECONCEPCIONAL